HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 274

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
-S/ REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RAMPA PEATONAL DEL PASO BAJO NIVEL UBICADO EN LA CALLE ALMIRANTE BROWN, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

274

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

4

San Isidro, 19 de mayo 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La situación de falta de higiene en la rampa peatonal del paso bajo nivel ubicado en la calle Almirante Brown, en la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que el paso bajo nivel de Almirante Brown constituye una vía de circulación peatonal fundamental para vecinos y vecinas que transitan diariamente entre zonas residenciales, comerciales y paradas de transporte público.

Que en reiteradas oportunidades los vecinos han manifestado su preocupación por el mal estado de higiene de dicho paso, especialmente en la rampa peatonal, donde se perciben olores desagradables, especialmente a orina.

Que este tipo de condiciones afectan negativamente la salubridad del espacio público y desincentivan el uso de la infraestructura urbana diseñada para garantizar la accesibilidad.

Que resulta necesario garantizar el mantenimiento, la limpieza periódica y, en caso de corresponder, la implementación de medidas preventivas o disuasorias que eviten el uso inapropiado del espacio.

Que es responsabilidad del Estado municipal asegurar condiciones dignas, seguras y limpias para todos los vecinos, especialmente en los espacios de circulación pública.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de limpieza profunda y mantenimiento de la rampa peatonal del paso bajo nivel ubicado en la calle Almirante Brown, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/6/25 pase el presente expediente para su ~~dictamen~~ a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 06 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
20 MAY 2025
Hora 10:32hs
RECIBIDO